

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 209º aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, a celebrarse el 17 de marzo de 2025.

**Jorge Eduardo Chica**  
Diputado de la Nación

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El departamento de Angaco es un departamento ubicado en el centro sur de la provincia de San Juan, casi en el centro de la región de Cuyo, al centro oeste de Argentina.

En dicho departamento predomina un paisaje montañoso hacia el este, mientras que al suroeste prima un paisaje altamente modificado por el hombre a partir del desarrollo de actividades agrícolas intensivas bajo riego, donde se cultivan hortalizas y frutales como vides y oliva.

Hacia el año 1562, este territorio estaba habitado por los huarpes, quienes predominaban en la zona con el cacique Angaco a la cabeza.

El capitán Eugenio de Mallea, lugarteniente de Juan Jufré, se casó con la hija del cacique Teresa de Asencio; con esta alianza los españoles se aseguraron el dominio de estas tierras.

Bajo el gobierno de Ignacio de la Roza se realizó la demarcación de las tierras y se tomaron las medidas necesarias para la creación de la Villa del Valle de Angaco, actuales San Martín, Angaco y Albardón. Por este hecho el departamento recuerda esa fecha, el 16 de marzo de 1816, como el día de su fundación.

En 1869, la ley de régimen municipal le dio a este departamento la categoría de municipio. Esta ley dividía políticamente el territorio de la provincia en 18 departamentos.

En territorio del departamento se dio uno de los enfrentamientos más sangrientos de la guerra civil argentina entre unitarios y federales, que dio una efímera ventaja a los unitarios. El jefe de los federales era el general José Félix Aldao y el de los unitarios, Mariano Acha. El triunfo unitario duró poco, porque los federales retomaron la ciudad de San Juan y derrotaron, capturaron y asesinaron a Acha.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Eduardo Chica**  
Diputado de la Nación